**1. INSTRUCCIONES PREVIAS:**

Seleccionar cualquier actividad y/o donde las actividades hayan cambiado lo suficiente para que se deban tomar precauciones ante la existencia de riesgos posibles.

Este es el momento para seleccionar el equipo de trabajo, el que realiza. el análisis de seguridad en el trabajo (AST) de la actividad que va a realizar

**2. DESCRIPCIÓN DE LA TAREA**

**Nota: El Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) requiere:**

El empleado debe estar informado de la existencia de riesgos reales y potenciales de sus actividades

El trabajador deberá tener claro cuál es su responsabilidad en el control de estos riesgos.

Identificar los pasos más importantes de la tarea a realizar.

**Nota: Esta actividad la realiza el supervisor al comienzo del trabajo en la etapa de planificación de la tarea.**

**Instrucciones:**

Debe tener la realización del trabajo una secuencia lógica.

La tarea se debe detallar lo más claro y práctico posible. No incluir en este momento los riesgos asociados a las medidas de control.

Describir brevemente lo que se va a realizar en cada paso.

Iniciar la descripción escrita de cada paso definiendo las actividades de manera secuencial.

Si una actividad se repite, debe ser descrita y enumerada para mantener la secuencia del trabajo.

Revisar el análisis en un consenso general.

**3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

**Instrucciones:**

Identificar los riesgos asociados a cada paso.

**Nota:**

La identificación de los riesgos se realiza haciendo preguntas tales como:

Existe el riesgo de ser golpeado por un objeto o chocar con un objeto.

Puede alguien ser atrapado con y/o entre algún objeto.

Existe el riesgo de una descarga eléctrica.

Existe el riesgo de un tropiezo, caída, golpes etc.

Hay la posibilidad de quemaduras

Puede haber la posibilidad de un atropellamiento

Posibilidad de contaminación de cuerpos de agua

Puede haber contaminación por basura dejada en la actividad

Hay riesgo por ruido

Etc.

**4. MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS**

**4.1 Instrucciones:**

Identificar y describir las acciones necesarias (medidas de control) para eliminar o minimizar los riesgos previamente definidos.

Estas acciones incluyen la selección de elementos de protección personal, procedimientos de trabajo, permisos, equipos, maquinarias, etc.

**4.2 Medidas de Control:**

Reconocimiento del área de trabajo

Cuales elementos de protección personal específico deben usarse.

Estado del Equipo de Protección Personal

Indicar los equipos y herramientas específicos que deben usarse.

Inspeccionar el funcionamiento de los equipos y herramientas.

Recopilar y analizar los procedimientos de trabajo aplicables.

Identificar el personal calificado para efectuar el trabajo.

Si es necesario, asignar personal de “vigilancia o seguridad”.

Indicar los métodos de control de mitigación de los impactos ambientales posible

¿Qué sistema de comunicación, se requiere en su actividad?

Verificar si es necesario, obtener los permisos de trabajo requeridos (permiso de trabajo en caliente, en frío, en espacios confinados, en altura etc.).

¿Cómo evacuar o que hacer en caso de posibles asaltos, secuestros?

¿Qué tipo de protección y precauciones tomar para evitar contaminación con material radioactivo etc.?

**ANEXOS**

ANALISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO XXXXX-XX

MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL XXXXX-XX

IDENTIFICACION, ANALISIS Y VALORACION DE RIESGOS XXXX-XXXX